



DECRETO N° 0148 .
NEUQUÉN, 14 FEB 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1067-M-2025 y el Decreto N° 0008/25; y

CONSIDERANDO:

Que el titular de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, propicia dar de baja las contrataciones de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, cuyas contrataciones fueran efectuadas oportunamente mediante el Decreto N° 0008/25;

Que atento a las bajas mencionadas presentemente, se procederá a contratar a las personas que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, para prestar funciones bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las persona indicadas en el

0148-25

ANEXO I, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de del día que en cada caso se indica, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en las categorías asimiladas que en el mismo se establecen, a partir de la fecha que allí se consigna y hasta el día 31 de diciembre de 2025, dependiente de la mencionada Secretaría, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-M-1-1-0-1, Partida Personal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) INSTRÚYASE al Subsecretario de Recursos Humanos a ----- solicitar toda la documentación que resulte pertinente a efectos de completar los legajos de las personas contratadas por la presente norma legal.

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN



0148-25

ANEXO I

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Facundo Ignacio OVIEDO, D.N.I. N° 45.978.900
A partir del día 15 de febrero de 2025

“Programa Temporada Estival de Mantenimiento de Balnearios
2024/2025”
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 12
Paula Geraldine VIELMA, D.N.I. N° 41.050.028
A partir del día 15 de febrero de 2025



Abogada JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0148-25

ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25
Facundo Ignacio OVIEDO, D.N.I. N° 45.978.900
A partir del día 16 de febrero de 2025

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Paula Geraldine VIELMA, D.N.I. N° 41.050.028
A partir del día 16 de febrero de 2025



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN